

ELECCIONES

JUNTA DIRECTIVA Y
REVISOR FISCAL 2019 - 2022

 **Cámara de
Comercio
de Montería**
Para Córdoba!

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

INFORMA

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del Decreto 2042 de 2014, el Revisor Fiscal Principal y Suplente de las Cámaras de Comercio serán elegidos en la misma oportunidad de los miembros de la Junta Directiva, por los Comerciantes Afiliados.
2. Que el jueves 06 de diciembre de 2018 entre las ocho de la mañana (8.00 a.m.) y las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), se realizarán las elecciones de Revisor Fiscal de la entidad para el periodo 2018 – 2022.
3. Podrán sufragar las personas naturales y jurídicas a través de sus representantes legales que se encuentren incluidos en censo electoral publicado por la Cámara de Comercio de Montería, particularmente aquellos comerciantes que durante los dos (2) años anteriores al 31 de marzo de 2018 hayan conservado ininterrumpidamente la calidad de afiliados y la mantengan hasta el día de la elección, y, cumplan los demás requisitos previstos en Ley 1727 de 2014.
4. Los candidatos que cumplen con los requisitos exigidos en la invitación pública y términos de referencia difundido durante el mes de septiembre de 2018, son:

Lista Única:

ASECONTRI LTDA.

Prestarán el servicio bajo su responsabilidad:

PRINCIPAL:

AMADO ORTIZ BEGAMBRE

C.C. N. 6.874.196 Montería

SUPLENTE:

RAUL ORTIZ BEGAMBRE

C.C. N. 6.867.594 Montería

Las elecciones se llevarán a cabo en la sede de la Cámara de Comercio de Montería,
ubicada en la calle 28 # 4 – 61.

FELIX MANZUR JATTIN
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA